



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0372-2018-UNAP

Iquitos, 21 de marzo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 43-D-FISI-UNAP-2018, presentado el 19 de marzo de 2018, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 049-D-FISI-UNAP-2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 049-D-FISI-UNAP-2018, del 15 de marzo de 2018, en la que resuelve encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, director de Escuela de Formación Profesional, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 16 y 17 de marzo de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 049-D-FISI-UNAP-2018, del 15 de marzo de 2018, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, director de Escuela de Formación Profesional, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 16 y 17 de marzo de 2018, en mérito al considerado de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL